

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha octubre 20 de 2023 informando que los solicitantes piden que la audiencia se realice de manera presencial. Provea.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Señala Fecha
Clase De Proceso	Matrimonio Civil
Solicitantes:	Karen Dayana Rodríguez
Hernández	
Radicado	Mauricio Trejos Guzmán
00595-00	630014003007-2023-

Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de matrimonio presencial, el día QUINCE (15) de DICIEMBRE del año que transcurre, a las DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 p.m.)

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 178 DEL 23** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d00e77c4071f4166209014702950548da13345acf9f01b187dc9040d91990e7**

Documento generado en 20/10/2023 07:14:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>